

**Modelo de proposición.**

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número ..... contrata con el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de urbanización de los terrenos donde se han de construir 370 viviendas de tipo social en La Barzola, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja del ..... (tanto por ciento) (con letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan.

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado).

Sevilla, 15 de junio de 1963.—El Alcalde. Mariano Pérez de Ayala.—4.777.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento y plantación de arbolado delante del Hospital Central.**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto formado para el acondicionamiento y plantación de arbolado en la

primera fase de la explanada existente delante del Hospital Central cuyo presupuesto asciende a 1.064.746,13 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección 3.ª de la Secretaría Municipal, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados y en horas de diez a trece y treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 26.133,95 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, en valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local; advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 52.266,11 pesetas.

Se hace constar que transcurrido el plazo de reclamaciones, que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación en la materia, no se ha presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastantesados por los letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la liza, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate, una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

**Modelo de proposición**

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número ..... contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento y plantación de arbolado en la primera fase de la explanada existente delante del Hospital Central, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento con letra), en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: ..... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado).

Sevilla, 17 de junio de 1963.—El Alcalde.—4.785.

**OTROS ANUNCIOS****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES****Dirección General de Asuntos Consulares****ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO****Consulado de España en Bahía Blanca**

El señor Consul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Anastasio Castro Gómez, natural de Villaderrey (Orense), de sesenta y cuatro años, ocurrido el día 23 de mayo de 1963.

Madrid, 15 de junio de 1963.

**MINISTERIO DE HACIENDA****Delegaciones provinciales****SANTANDER**

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «necesario sin interés» de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número 86 de entrada y 66 de registro, de fecha 24 de enero de 1963, a nombre de don Floro Megro Rugama, Secretario del Juzgado Comarcal de Laredo, a disposición de dicho Juzgado para responder en proceso de cognición número 11/62, por un importe de pesetas tres mil (3.000), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del

mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 18 de junio de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—4.734.

**Tribunales de Contrabando y Defraudación****CADIZ**

Desconociéndose el paradero de Larbi Acharki y de Rafael Santos Cuadrado, que al parecer tienen su domicilio en Tànger, se les hace saber, por medio de la presente, que con fecha 26 de abril de 1963, por el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, al resolver el recurso de alzada contra el fallo dictado por el Pleno de este Tribunal, se acordó lo siguiente:

El Tribunal, fallando sobre el fondo de recurso de alzada promovido por Tomás Fernández Rodríguez, representado por el Letrado don Leocadio Pérez de Vargas y Quiros, contra fallo dictado con fecha 24 de mayo de 1962, en el expediente número 57/62 por el Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz, acuerda: 1.ª Desestimar el recurso interpuesto. 2.ª Revocar, no obstante, el fallo recurrido, declarando en su lugar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía en grado de tentativa, por importe de 319.080 pesetas de la que son autores Tomás Fernández Rodríguez, Fernando Asensio Castro, Larbi Acharki y Rafael Santos Cuadrado, en quienes no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad, imponiendo a cada uno de ellos la multa de 398.850 pesetas, y en caso de insolvencia la pena de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas, con el límite máximo de cuatro años, decretar el co-

miso de la embarcación «Espronceda» y de la mercancía aprehendida, declarar a Tomás Fernández Rodríguez responsable y subsidiario de las sanciones impuestas a los restantes inculcados, y declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se comunica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento de 29 de noviembre de 1959.

Asimismo se les hace saber que para el ingreso de las expresadas multas se les da un plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado»; transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuará la tramitación reglamentaria del expediente, conforme el fallo recaído.

Cádiz, 19 de junio de 1963.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—4.678.

Desconociéndose el paradero de Heinz See Monsieur se le hace saber, por medio de la presente, que:

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 4/63, instruido por aprehensión de un automóvil «Opel Kapitán», mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas y sus derechos liquidados en 24.225 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de defraudación de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Dios guarde a usted muchos años.  
Cádiz a 14 de junio de 1963.—El Secretario, Juan Basallore.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—4.677.

## GERONA

Ignorándose el domicilio en España de J. Pedros, que antes lo tuvo en calle Gregoire de Tours, número 6, de París, se le notifica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de julio de 1963, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 61/1963, y en el que figura como inculpada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razon.

Gerona, 19 de junio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 4.784.

MINISTERIO  
DE LA GOBERNACIONJuntas Provinciales  
de Beneficencia

## HUELVA

*Relación de personas residentes en la provincia de Huelva a quienes la Junta Provincial de Beneficencia ha concedido los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social, por razón de ancianidad, expresando la fecha a partir de la que surte efectos la concesión*

## Huelva:

María de las M. Barba Gutiérrez.—1-1-1962.  
María del Rosario Quemada Sánchez.—1-1-1962.  
Antonia Suárez Sánchez.—1-1-1962.  
Francisco Priña Álvarez.—1-1-1962.  
Aniceta Ramos Serrano.—1-1-1962.  
Irene Martín Díaz.—1-1-1962.  
Josefa María Garrido Garrido.—1-1-1962.  
Asunción Rial Álvarez.—1-1-1962.  
Ana Jaja Peñate.—1-1-1962.  
Dolores Zamorano Racoso.—1-1-1962.  
María Concepción Marchante Góngora.—1-1-1962.  
María Josefa Gil Mora.—1-1-1962.  
Luisa Domínguez Wagner.—1-10-1962.  
María Concepción Carrion Hernández.—1-10-1962.  
Isabel González Gómez.—1-10-1962.  
Rosario Suárez García.—1-10-1962.  
Amparo Durán Bernal.—1-10-1962.  
José Estévez Bojas.—1-10-1962.  
Iluminada S. Santos Carmona.—1-10-1962.  
Francisca Garrido Martín.—1-10-1962.  
María Jesús Navarro Gómez.—1-11-1962.  
Dolores Cordero Pinto.—1-11-1962.  
Ana Batista Gómez.—1-11-1962.  
Clotilde Carrion Sánchez.—1-11-1962.  
Mercedes Concepción León Sánchez.—1-11-1962.  
María Concepción Gómez Rodríguez.—1-11-1962.  
Rosario Pichardo Pérez.—1-11-1962.  
Virginia de la Fuente Barbosa.—1-11-1962.  
Luisa Roque Bejarano.—1-11-1962.

María del Rosario Álvarez Méndez.—1-11-1962.  
Carmen Muñoz Carrasco.—1-11-1962.  
María de los Reyes Gómez Quintero.—1-12-1962.  
Beatriz Bellido Caro.—1-12-1962.  
Dolores Navarro Boza.—1-12-1962.  
Narcisca Ruiz Hernández.—1-12-1962.  
Antonia Fernández Martín.—1-12-1962.  
Sebastiana Domínguez Moreno.—1-1-1963.  
María del Carmen Hervás Garrido.—1-1-1963.  
Rosario Vázquez Pérez.—1-1-1963.  
María Josefa Álvarez García.—1-1-1963.  
Hermenegilda C. Cachero Guillén.—1-1-1963.  
Dolores Tello Nieves.—1-2-1963.  
Clara López Garzón.—1-3-1963.  
Josefa Díaz Rehollo.—1-3-1963.  
María del Rosario Ballester Sánchez.—1-4-1963.  
Rafaela García Álvarez.—1-5-1963.

## Almonte:

María Josefa Romero Ramos.—1-10-1962.  
Josefa Petra Pérez Díaz.—1-10-1962.  
Josefa López Bejarano.—1-10-1962.  
María Luisa López Pérez.—1-10-1962.  
Manuela Denida Rodríguez.—1-10-1962.  
María Encarnación Martín Díaz.—1-10-1962.  
Juana Rodríguez Bejarano.—1-10-1962.  
María del Carmen Larios Villegas.—1-10-1962.  
Manuela Pérez y Sánchez.—1-10-1962.  
Josefa Viejo García.—1-10-1962.  
Francisca Muñoz Huelva.—1-10-1962.  
María del Rocio Morales Estévez.—1-10-1962.  
Carolina Díaz Díaz.—1-10-1962.  
Ana María Díaz Díaz.—1-10-1962.  
María Coronel Peláez.—1-10-1962.  
Inés Castilla León.—1-10-1962.  
Francisca Carrasco Domínguez.—1-10-1962.  
Diego Cáceres Retamar.—1-10-1962.  
M.ª Dolores Cabrera Maraver.—1-10-1962.  
Isabel María del R. Bañez Rodríguez.—1-10-1962.  
Rafaela Rivero Domínguez.—1-10-1962.

## Aracena:

María Manuela Adame Carrion.—1-11-1962.  
Encarnación Arias Leal.—1-11-1962.  
María Josefa Vega González.—1-11-1962.  
María del Rosario Vasco Cárdenas.—1-11-1962.  
Ursula Tascón Tascón.—1-11-1962.  
Luisa Romero Romero.—1-11-1962.  
Pilar Romero de la Osa González.—1-11-1962.  
Dolores Pérez González.—1-11-1962.  
Juana Pérez Moya.—1-11-1962.  
Getrudis Paula Romero Barrer.—1-11-1962.

## Ayamonte:

María Rodríguez Mato.—1-11-1962.  
Teresa Rodríguez González.—1-11-1962.  
Isabel Rodríguez Contreras.—1-11-1962.  
Joaquín Guzmán Domínguez.—1-11-1962.  
Carmilo Fernández Montilla.—1-11-1962.  
Sinfrosina de la S. Trinidad Exposito.—1-11-1962.  
Antonia Fernández Romero.—1-11-1962.  
Amelia Correa Carnacea.—1-11-1962.  
Rafaela Zulema Frisolet Condé.—1-11-1962.

## Cañaveral de León:

Paula Sánchez Luna.—1-10-1962.  
María de los Reyes González Sánchez.—1-10-1962.  
Silvestra A. Luna Ruiz.—1-10-1962.  
Andrea C. Plaza Bravo.—1-10-1962.  
Filomena Orta Chaparro.—1-10-1962.  
Carmen Olivo Parrillo.—1-10-1962.  
Felipa García Guijarro.—1-10-1962.

## Cartaya:

Rosalía Revuelta Benítez.—1-11-1962.  
Rita Reyes Rivero.—1-11-1962.

Manuela Parra Pérez.—1-11-1962.  
Remedios Pérez Pérez.—1-11-1962.  
Isabel Rodríguez Padilla.—1-11-1962.  
María Jesús Domínguez Molina.—1-11-1962.  
María del Carmen C. Olmedo Ríos.—1-11-1962.  
Paulina Álvarez Rasero.—1-11-1962.  
Francisca Aguilera Bendala.—1-11-1962.

## Castiella del Robledo:

Josefa Limón Romero.—1-10-1962.

## Corte-Conceptión:

Camila Justo Hecha Pérez.—1-11-1962.  
Amalia Esteban Gómez.—1-11-1962.

## Cortegana:

María Rodríguez Romero.—1-10-1962.  
María Dolores Ruiz Orrillo.—1-11-1962.  
María Dolores Diana Delgado.—1-11-1962.  
Martina González Gento.—1-11-1962.  
María Dolores Sánchez Sánchez.—1-11-1962.  
María Piedad Jiménez Vázquez.—1-11-1962.  
María Josefa Domínguez Vázquez.—1-11-1962.  
Luisa Sánchez Roldán.—1-11-1962.  
Amalia González Dionis.—1-11-1962.  
Anacleto Rodríguez Martín.—1-11-1962.  
Manuel Gómez Acosta.—1-11-1962.  
Matilde E. Chaparro Gómez.—1-11-1962.  
Josefa Olla Fernández.—1-11-1962.  
María Antonia Sánchez Romero.—1-11-1962.  
José Luis Fernández González.—1-11-1962.  
María Dolores Martín Menguiano.—1-11-1962.

## Cumbres San Bartolome:

Genoveva Cardeno Ruiz.—1-10-1962.  
Cayetana Moreno Ventura.—1-10-1962.  
Emilia Fernández García.—1-10-1962.  
Fidelia Ruiz Montero.—1-10-1962.  
Feliciana Gil González.—1-10-1962.  
Luisa Cayetana Gómez Marín.—1-10-1962.

## Encinasola:

María Dolores Márquez Hermoso.—1-11-1962.  
Dorotea Ríos Pérez.—1-11-1962.  
Mama Esteban Ríos García.—1-11-1962.  
Silvestra B. Barranca Domínguez.—1-11-1962.  
Claudio Domínguez Pérez.—1-11-1962.  
Visitación Delgado Díaz.—1-11-1962.  
María Josefa Maestre Navarro.—1-11-1962.  
Andrea Petra Valencero Ramos.—1-11-1962.  
Casimira Justa Jimeno Márquez.—1-11-1962.  
Isabel Matea Delgado Díaz.—1-11-1962.  
Ana Bruna Márquez Gómez.—1-11-1962.  
Gumersindo Andrés López Moreno.—1-11-1962.  
María Dolores Márquez Gómez.—1-11-1962.

## Hinojos:

María Josefa Sánchez Naranjo.—1-12-1962.  
Ana Pérez León.—1-12-1962.  
María Dolores Camacho Gil.—1-12-1962.  
Juana Ruiz Lanchó.—1-12-1962.  
Agueda López Díaz.—1-12-1962.  
María Gracia Delgado Hidalgo.—1-12-1962.  
Luzgarda Corchero de la Rosa.—1-12-1962.  
Antonia Barrera de Vayas.—1-12-1962.  
Manuela Hidalgo Morales.—1-12-1962.  
Dolores Torres Domínguez.—1-12-1962.  
Francisca Bonilla Álvarez.—1-12-1962.  
Fernando Moreno Soltero.—1-12-1962.  
José Cano Mateos.—1-12-1962.  
María Josefa Naranjo Rodríguez.—1-12-1962.  
María Manuela Donaire Corento.—1-12-1962.  
María Bernarda Donaire Corento.—1-12-1962.

## Jabugo:

Josefa Cárdenas Chacón.—1-10-1962.  
María Dolores Ventura Vázquez.—1-10-1962.

Conrada Gacina Sánchez Baz.—1-10-1962.  
 María Inés Sánchez Castilla.—1-10-1962.  
 Dolores Márquez Delgado.—1-10-1962.  
 Leocadia Sánchez Tovar.—1-10-1962.

Los Marines:

María Gracia González Durán.—1-11-1962.

Moguer:

Juana Rodríguez Domínguez.—1-11-1962.  
 Dolores Rodríguez Roca.—1-11-1962.  
 Idefonsa Rodríguez González.—1-11-1962.  
 Miguel Hernández Ollero.—1-11-1962.  
 Carmen Domínguez.—1-11-1962.

Niebla:

María Manuela Suárez Lopez.—1-11-1962.

Palos Frontera:

Luitgarda Infante García.—1-11-1962.  
 Lucía Domínguez Coello.—1-11-1962.  
 Florencia Hernández Camacho.—1-11-1962.

Paterna del Campo.

Rosa Saén Casado.—1-10-1962.  
 Ana Menudo Bando.—1-10-1962.

Punta Umbria:

María de la Cinta Báez Pérez.—1-11-1962.  
 María González Martínez.—1-12-1962.  
 María Bella Tinoco Rodríguez.—1-12-1962.

Rociana del Condado:

Dolores del Valle Escobar.—1-10-1962.  
 Carmen Hernández Aguilar.—1-10-1962.  
 Rosario López Gómez.—1-10-1962.  
 María Antonia García Cano.—1-10-1962.  
 María Dolores Sánchez Aguilar.—1-10-1962.

S. Bartolomé de la Torre:

Isabel Vázquez Bolaños.—1-10-1962.  
 Francisca Vázquez Vázquez.—1-10-1962.

Trigueros:

María Antonia Cuadri Torres.—1-11-1962.

Villarrasa:

María Carmen Santana Betanzos.—1-11-1962.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el número 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962 de 14 de junio.

Huelva, 30 de mayo de 1963.—El Gobernador civil-Presidente.—4.608.

HUESCA

*Relación de auxilios por ancianidad concedidos por esta Junta el día 12 de junio de 1963. Se expresa nombre y apellidos de los beneficiarios, localidad de residencia y fecha de devengo*

Antonía Ballarín Obis. — Barbastro. — 1-1-1962.  
 Antonio Castellón Mur. — Barbastro. — 1-1-1962.  
 Martina Colón Conesa. — Barbastro. — 1-1-1962.  
 Teodora Espiá Cami. — Barbastro. — 1-1-1962.  
 Cristela Demur Ferrer. — Barbastro. — 1-1-1962.  
 Felipe Giménez Malla. — Barbastro. — 1-1-1962.  
 María Aranda Torquet.—Tamarite de Litera.—1-11-1962.  
 Juliana Gella Castán. — Barluenga. — 1-12-1962.  
 Rafaela Novales Huerto. — Tardienta. — 1-1-1963.  
 Narcisca García Manero. — Binéfar. — 1-1-1963.  
 Teodora Valdovinos Abadías.—Barbastro. 1-2-1963.  
 Genoveva Gracia Zanuy.—Estopiñán. — 1-4-1963.  
 María Ciria Campo.—Pertusa.—1-4-1963.

Eusebia Frechin Grasa. — Huesca. — 1-4-1963.  
 Josefa Arnal Trallero.—Jaca.—1-4-1963.  
 Modesta Ascaso Estallo.—Jaca.—1-4-1963.  
 Dominica Lleida Santamaria.—Albelda.— 1-4-1963.  
 Benita Ascaso Laliena.—Huesca.—1-4-1963.  
 Josefa Cajal Ferrer.—Biescas.—1-5-1963.  
 Concepción Subías Mur. — Morrano. — 1-5-1963.  
 María Supervia Castellón.—Morillo Monclús.—1-5-1963.  
 Pilar de Antonio Lascasas.—Morrano. — 1-5-1963.  
 Manuela Aguilar Grasa. — Serraduy.— 1-5-1963.  
 Miguela Tudel Clúa.—Fonz.—1-5-1963.  
 Apolonia Muñoz Maeso.—Ainsa.—1-5-1963.  
 Pilar Puyuelo Clavería.—Morillo Monclús. 1-5-1963.  
 Antonia Ara Lardiés.—Monzón.—1-5-1963.  
 María Dios Allué.—Coscollano.—1-5-1963.  
 Hipólita Aso Pascual.—Angüés.—1-6-1963.  
 Simona Gabarre Bescós.—Sieso de Huesca.—1-6-1963.  
 Nicolasa Plana Lardiés. — Coscollano.— 1-6-1963.  
 Dominica Urrea García. — Tormos. — 1-6-1963.  
 María Garcés Angel.—Bérbegal.—1-6-1963.  
 Emilia Usieto Panzano. — Barluenga.— 1-6-1963.  
 María Vidal Lloret. — Caserras del C.— 1-6-1963.  
 Concepción Solano Betesa. — Fonz. — 1-6-1963.  
 Cecilia Riu Llevot.—Boitafia.—1-6-1963.  
 Encarnación Revilla Margalejo.—Boitafia. 1-6-1963.  
 Aurea Consolación Bastida Matute.—Barbastro.—1-6-1963.  
 María Isla Vivas.—Huerto.—1-6-1963.

Se da cuenta para su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Decreto 1315, de 14 de junio de 1962.

Huesca, 12 de junio de 1963.—El Presidente Delegado, Angel Romo Villacampa.—4.576.

LOGRONO

*Relación número siete de los expedientes de ayuda social por ancianidad resueltos favorablemente por esta Junta, con indicación del mes a partir del cual devengarán dicha ayuda, conforme el artículo 12-5 del Decreto de 14 de junio de 1962*

Baños de Río Tobía:

María Olave Pérez.—Octubre 1962.

Córnago:

Feliciana Giménez Marín. — Diciembre 1962.  
 Luciana González Vicente.—Febrero 1963.  
 Rufina Galán Morales.—Abril 1963.  
 Cándida Ridruejo Ridruejo.—Abril 1963.

Enciso:

Petra Benito Ochoa.—Enero 1963.

Ezcaray:

Demetria Elena de la Torre Pérez. — Abril 1963.

Grávalos:

Pedro Ruiz Blázquez.—Octubre 1962.  
 Octovilla Ruiz Jiménez.—Mayo 1963.

Haro:

Josefa López Pérez.—Octubre 1962.

Igea:

Felipa Jaray Pérez.—Octubre 1962.

Laguna de Cameros:

María Carmen Arce Rodríguez. — Octubre 1962.

Logroño:

Epifanía Martínez Velasco.—Agosto 1962.  
 María Rosario Vigo Fernández.—Agosto 1962.  
 María Paz Alonso Díaz.—Septiembre 1962.  
 Eusebia Galilea Burgos.—Septiembre 1962.  
 Eugenia Ibañez Murillas. — Septiembre 1962.  
 Cecilia Jiménez Grávalos. — Septiembre 1962.  
 Encarnación Pascual Fernández. — Septiembre 1962.  
 Julia Sanaú Marín.—Septiembre 1962.  
 Encarnación Terrazas Sáenz.—Septiembre 1962.  
 Juana Barrio San Miguel.—Octubre 1962.  
 Encarnación Bost Suso.—Octubre 1962.  
 Basilio Heredia Adán.—Octubre 1962.  
 Ana Izarra Erenchu.—Octubre 1962.  
 Vicente Jiménez Espuelas.—Octubre 1962.  
 María Antonia Jover Boluda. — Octubre 1962.  
 Felicidad Lecea García.—Octubre 1962.  
 Eduvigis Mahave Sáenz.—Octubre 1962.  
 Juana Martínez Benito.—Octubre 1962.  
 Felipa Martínez Fernández. — Octubre 1962.  
 Emilia Martínez Gil.—Octubre 1962.  
 Ignacia Mazo Rodrigo.—Octubre 1962.  
 Gregoria Pablo Giménez.—Octubre 1962.  
 Rufina Palacios Calvo.—Octubre 1962.  
 Adela Prejano Rodríguez.—Octubre 1962.  
 Carmen Rivera Frías.—Octubre 1962.  
 Felipa Rojas Balaza.—Octubre 1962.  
 Dorotea Roperero Isla.—Octubre 1962.  
 Santiago San Román Ruiz. — Octubre 1962.  
 Gregoria Toledo Ortega.—Octubre 1962.  
 Pedro Alamañac Lalana. — Noviembre 1962.  
 Lino Elías Elías.—Noviembre 1962.  
 Paula Martínez Ruiz.—Noviembre 1962.  
 Casilda Rioja Jiménez.—Noviembre 1962.  
 Felipa Vicente del Hoyo. — Noviembre 1962.  
 Pantaleona Zabar Duval. — Noviembre 1962.  
 Josefa Culsán Aparicio.—Diciembre 1962.  
 Pilar Emilia Jiménez Hernández.—Diciembre 1962.  
 Abdón Valverde Andrés.—Diciembre 1962.  
 Petra Díaz Gay.—Enero 1963.  
 Crescencia Cinca Bozalongo. — Febrero 1963.  
 Margarita Ruiz Miguel.—Febrero 1963.  
 Anastasia Valiente Melón.—Febrero 1963.  
 Vicenta Blasco Martínez.—Marzo 1963.  
 Julia López Lasanta.—Marzo 1963.  
 Gertrudis Martínez Fernández. — Marzo 1963.  
 Teresa Ezquerro Orío.—Abril 1963.  
 Victorio Cabrero Ramos.—Mayo 1963.

Manjarrés:

Fermina Nestares Goyenechea. — Mayo 1963.

Munilla:

Juana Gómez Ochoa.—Abril 1963.

Nájera:

Juana Domingo Torrea.—Diciembre 1962.

Nieva de Cameros:

Narcisca Carnecero García. — Septiembre 1962.

Pazuengos:

Ricardo Mateo Somovilla. — Diciembre 1962.

Pedroso:

Aniceto García Domínguez.—Febrero 1963.

Santo Domingo:

Modesta Gómez Ubeda.—Abril 1963.  
 Aniceto Vitoria García.—Abril 1963.

San Asensio:

Primitiva Monasterio Rojas.—Marzo 1963.  
 Isabel Villaro González.—Abril 1963.

Sojuela:  
Estéfana Romero Martínez.—Febrero 1963.

Torreçilla de Cameros:

Baltasara Astola Sanjuan.—Abril 1963.  
Ascensión Martínez Bartolomé.—Abril 1963.  
María Cruz Merino García.—Abril 1963.  
Gaspara Moreno Soto.—Abril 1963.  
Juan Sáenz Martínez.—Abril 1963.

Ventrosa de la Sierra:

Feliciana Santamaria López.—Diciembre 1962.

Villoslada de Cameros:

María Carmen Sampelayo Sáenz.—Enero 1963.

Logroño, 18 de junio de 1963.—El Gobernador civil—Presidente.—4.639.

#### TERUEL

*Relación nominal de las pensiones de vejez concedidas en el mes de mayo, con expresión de localidad de residencia y fecha de los efectos económicos*

Alba:

Antonia Arribas Hernández.—1-1-1962

Albarracín:

Vicenta Blasco Juan.—1-1-1962.  
Manuela Giménez Lahuerta.—1-1-1962.  
Josefa Gómez Pérez.—1-1-1962.  
María Agueda Lorenzo Jiménez.—1-1-1962.  
Vicenta Manzano Garfella.—1-1-1962.  
Carmen Martínez Sola.—1-3-1962.  
Natividad Suez Meléndez.—1-1-1962.  
Asunción Sáez Pérez.—1-1-1962.  
María Sánchez Sáez.—1-1-1962.

Albentosa:

José Peiró Vivas.—1-4-1963.

Alcañiz:

Francisca Albesa Serrad.—1-4-1962.  
Jacinta Grau Belmonte.—1-6-1963.  
Manuela Pel Piquer.—1-4-1963.

Almohaja:

María Gómez Hernández.—1-2-1963.

Arens de Liedó:

Carmen Domingo Mestre.—1-3-1963.

Barrachina:

Josefa Villanueva Hernández.—1-1-1963.

Bezas:

Teresa Martínez Ribera.—1-4-1963.

Cáñra de Mora:

Julia Cilindro Sebastián.—1-1-1963  
María Catalán Ibañez.—1-2-1963.

Cañada de Verich:

Magdalena Viña Pujol.—1-4-1963.

Codonera (La):

Carmen Adell Balaguer.—1-12-1962.  
José Cases Foz.—1-12-1962.  
Rosa Faci Alcober.—1-12-1962.  
Francisca Martín Mora.—1-12-1962.  
Pascuala Penarroya Cases.—1-1-1963.

Cortes de Aragón:

Mariano Royo Pérez.—1-5-1963.  
Cándido Serrano Allueva.—1-5-1963.

Cuba (La):

María Repulles Yepes.—1-3-1963.

Cutanda:

Cristina Ramo Pérez.—1-3-1963.

Formiche Bajo:

Rosa Izquierdo Sanz.—1-3-1963.

Fortanete:

Manuela Belles Barreda.—1-1-1962.

Fresneda (La):

María Amada Martí Angosto.—1-12-1962.  
Emilia Villarroya Monte.—1-12-1962.

Fuentes de Rubielos:

Rosa Bertolin Martín.—1-2-1963.  
Pascuala Cervera Torán.—1-2-1963.  
Josefa Redón Palomar.—1-2-1963.  
Manuel Villanueva Alegre.—1-2-1963.  
Jose Villanueva Tomás.—1-2-1963.

Guadalaviar:

Juan Navarro Garzón.—1-2-1963.

Hoz de la Vieja:

Joaquina Millán Ferrerueta.—1-11-1962.  
Tomasa Royo Lázaro.—1-1-1962.

Huesa del Común:

Benita Benedicto Burillo.—1-2-1963.  
Leonarda Curdi Blasco.—1-2-1963.  
Miguelita Plou Mercadal.—1-2-1963.  
María Val Gimeno.—1-2-1963.

Lanzuela:

Florentina Cebollada Hernández.—1-4-1963

Libros:

Isabel Hinojosa Barba.—1-1-1963.

Linares de Mora:

Ramona Catalán Catalán.—1-1-1962.  
Joaquina Marín Blasco.—1-1-1962.

Mas de las Matas:

Emilia Espada Gasión.—1-3-1963.

Mirambel:

Santiago Aniento Membrado.—1-4-1963.

Molinos:

Joaquín Mir Herrero.—1-1-1962.

Monforte de Moyuela:

Catalina Bello Lacasa.—1-3-1962.

Monreal del Campo:

Carmen Muñoz Plumed.—1-3-1963.

Mora de Rubielos:

Joaquín Perales Solsona.—1-1-1962.

Olmos (Los):

Manuel Gimeno Ariño.—1-10-1962.  
Pedro Laudo Clércoles.—1-10-1962.

San Martín del Río:

Dorotea López Serrano.—1-1-1962.

Senó:

Manuela Blasco Ballester.—1-6-1963.  
Filomena Espallargas Buñuel.—1-3-1963.  
Filomena Irazo Calandín.—1-4-1963.  
Remedios Sancho Ibañez.—1-1-1963.

Teruel:

María Barquero Soriano.—1-2-1963.  
Agustina Calvete Gómez.—1-2-1963.

Josefa Egido Rodríguez.—1-2-1963.  
Victoria Galve López.—1-2-1963.  
Encarnación Gil Lorente.—1-3-1963.  
Vicenta Izquierdo Marconell.—1-5-1963.  
Encarnación Mateo Serrano.—1-3-1963.  
Clara Ortiz Ros.—1-2-1963.  
Manuela Pellicer Cubel.—1-3-1963.  
Ignacia Pou Pasés.—1-3-1963.  
Pascuala Rubio Palacios.—1-3-1963.  
Dolores Sánchez Sinesterre.—1-4-1963.

Valbona:

Teresa Escriche Redón.—1-5-1963.

Valderrobres:

Pilar Albesa Blasco.—1-3-1963.  
Miguelita Berge Torne.—1-3-1963.  
Benita Gómez Foz.—1-3-1963.  
Agueda Ortiz Salvador.—1-3-1963.  
Encarnación Roda Arrufat.—1-3-1963.

Valjunquera:

Irene Gracia Mora.—1-5-1963.

Visiedo:

Teodoro Hernández Corbatón.—1-12-1962.

Teruel, 14 de junio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente (ilegible).—4.643.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### Devolución de fianza

En cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento de Trolebuses, se hace pública la petición de devolución de fianza hecha por «Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca, S. A.», correspondiente a la línea de trolebuses entre plaza del Ejército y el paseo del General Lobo, en San Fernando (Cádiz).

Las reclamaciones podrán presentarse, en su caso, ante la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Director general, P. D., Manuel Lanson.

### Jefaturas Provinciales

#### SALAMANCA

#### Expropiaciones

Relación de las fincas que se considera necesario expropiar para ejecutar las obras de la carretera de nueva construcción de Granadilla (Caceres) a Sotosestano (Salamanca).

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 para que dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la provincia de Salamanca» en el «Boletín Oficial de la provincia de Cáceres», en el diario «El Adelanto», de Salamanca, o en el diario «Extremadura», de Cáceres, las personas que lo estimen conveniente puedan aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar los posibles errores de esta relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Salamanca, 15 de junio de 1963.—El Ingeniero jefe.—4.613.

## Relación que se cita

Número	Propietarios	Domicilio	Clase de finca
<i>Provincia de Salamanca</i>			
Término municipal de Sotoserrano			
1	Junta de procomunes .....	Sotoserrano .....	Eras y cerca de ganado.
2	Manuel Martín Martín .....	Idem .....	Olivar.
3	Amadeo González Martín .....	Idem .....	Idem.
4	Felipe González Martín .....	Idem .....	Viñedo.
5	Manuel Sánchez Requejo .....	Idem .....	Idem.
6	Victor Gayo Salgado .....	Idem .....	Idem.
7	Luis Martín Alonso .....	Idem .....	Viñedo y olivos.
8	Bernardino Panchuelo Pérez .....	Idem .....	Arboles.
9	Pedro Becerro Barés .....	La Alberca .....	Viñedo.
10	Julían Barrios Sánchez .....	Sotoserrano .....	Labor y árboles.
11	H. de Felipe Dominguez .....	Idem .....	Viñedo.
12	Remedios Alonso Guerrero .....	Idem .....	Huerta.
13	José Vasco López .....	Idem .....	Huerta, labor y árboles.
14	Domingo Romero Matas .....	Idem .....	Viñedo.
15	Demetrio Vasco Pérez .....	Idem .....	Idem.
16	Domingo Romero Matas .....	Idem .....	Viñedo y labor.
17	Victoria Rodríguez Martín .....	Idem .....	Labor.
18	Pedro Alonso Velasco .....	Idem .....	Viñedo.
19	Albino Martín Alonso .....	Idem .....	Labor.
20	Vicente Martín Martín .....	Idem .....	Viñedo.
21	Benigno Hernández Alonso .....	Idem .....	Labor.
22	Francisco Dominguez Panchuelo .....	Idem .....	Idem.
23	Ayuntamiento .....	Idem .....	Olivar.
24	Ángel Sánchez Martín .....	Idem .....	Viñedo.
25	Amadeo González Martín .....	Idem .....	Idem.
26	Andrés Martín Iglesias .....	Idem .....	Idem.
27	Sergio Martín Alonso .....	Idem .....	Idem.
28	Rogelio Marcos Iglesias .....	Idem .....	Idem.
29	Sebastián Hernández Cabrera .....	Idem .....	Idem.
30	Julían Barrios Sánchez .....	Idem .....	Idem.
31	Eulogio Pérez Rodríguez .....	Idem .....	Idem.
32	Miguel Gayo Velasco .....	Barcelona .....	Idem.
33	Francisco Pérez Martín .....	Sotoserrano .....	Labor.
34	José Sánchez Barrios .....	Idem .....	Olivar.
35	Cipriano Sánchez Sánchez .....	Idem .....	Idem.
36	Luis Martín Martín .....	Idem .....	Idem.
37	Antonio Aparicio Pascual .....	Idem .....	Labor.
38	Juan Alonso Barrios .....	Idem .....	Viñedo.
39	Sebastián Hernández Cabrera .....	Idem .....	Labor.
40	Pedro Sánchez González .....	Idem .....	Labor y viñedo.
41	Sebastián Sánchez Alonso .....	Idem .....	Idem.
42	Antonio Romero Corral .....	Idem .....	Idem.
43	Ángel Mata Martín .....	Idem .....	Idem.
44	Teodoro Pérez Velasco .....	Idem .....	Idem.
45	Severiano García García .....	Idem .....	Idem.
46	Próspero Gabriel Jimeno .....	Idem .....	Viñedo.
47	Felipe González Martín .....	Idem .....	Olivar.
48	Vicente Martín .....	Idem .....	Idem.
49	Sebastián Requejo Arias .....	Idem .....	Idem.
50	Hipólito Rodríguez Martín .....	Idem .....	Idem.
51	Tomás Téllez Rodríguez .....	Idem .....	Huerta.
52	Marcelino Martín González .....	Idem .....	Idem.
53	Valeriano Sánchez Sánchez .....	Idem .....	Labor.
54	Bienvenido Marcos Martín .....	Idem .....	Viñedo.
55	Santiago Barrios Curto .....	Idem .....	Idem.
56	Bernardo González Martín .....	Idem .....	Labor.
57	Benito Dominguez Barrios .....	Idem .....	Idem.
58	José Antonio Rodríguez Martín .....	Idem .....	Idem.
59	Santiago Cabaco Hernández .....	Idem .....	Idem.
60	Lucio Corral Velasco .....	Idem .....	Idem.
61	Bernardo González Martín .....	Idem .....	Idem.
62	Pedro Sánchez Alonso .....	Idem .....	Idem.
63	Santos Alonso Martín .....	Idem .....	Viñedo.
64	Nicolás Domínguez Gayo .....	Idem .....	Olivar.
65	Aurelio Gabriel y Santos Alonso .....	Idem .....	Labor.
66	Torbio Sánchez Barrios .....	Idem .....	Viñedo.
67	Pablo Sánchez Francisco .....	Idem .....	Viñedo y labor.
68	Valeriana Mata Marcos .....	Idem .....	Labor.
69	Junta de procomunes .....	Idem .....	Labor y monte bajo.
70	Abdón Sánchez Martín .....	Idem .....	Olivar.
71	Junta de procomunes .....	Idem .....	Labor.
72	Sergio Martín Alonso .....	Idem .....	Idem.
73	Junta de procomunes .....	Idem .....	Idem.
74	Amadeo González .....	Idem .....	Idem.
75	Junta de procomunes .....	Idem .....	Idem.
Término municipal de Herguijuela de la Sierra			
76	Monte del Estado .....	Herguijuela .....	Pinos.
77	Nicasio Cerezo Sánchez .....	Idem .....	Labor.
Término municipal de Sotoserrano			
78	Manuel Sánchez Sánchez .....	Sotoserrano .....	Idem.
79	Feliciano Martín González .....	Idem .....	Idem.

Número	Propietarios	Domicilio	Clase de finca
80	Emilio Martín García .....	Sotoserrano .....	Labor.
81	Constante Martín Martín .....	Idem .....	Idem.
82	Félix Bravo Martín .....	Idem .....	Idem.
83	Domingo Martín Martín .....	Idem .....	Idem.
84	Félix Bravo Martín .....	Idem .....	Idem.
85	Hilario Martín Bravo .....	Idem .....	Idem.
86	Matías Martín González .....	Idem .....	Idem.
87	Pedro Martín García .....	Idem .....	Idem.
88	H. de Pascual García .....	Idem .....	Idem.
89	Juan Marcos .....	Idem .....	Idem.
90	Marcos García Martín .....	Riomalo (Cáceres) .....	Idem.
91	Matías Martín González .....	Sotoserrano .....	Idem.
92	Anastasio Marcos García .....	Idem .....	Idem.
93	Manuel García Bravo .....	Idem .....	Idem.
94	Matías Martín González .....	Idem .....	Idem.
95	Simón García García .....	Idem .....	Idem.
96	Feliciano Martín González .....	Idem .....	Idem.
97	Pedro Martín García .....	Idem .....	Idem.
98	Sofía Martín Bravo .....	Idem .....	Labor y huerta.
99	Nicasio García García .....	Idem .....	Idem.
100	Manuel García Bravo .....	Idem .....	Labor.
101	Emilio Bravo Hernández .....	Idem .....	Idem.
102	Manuel Bravo .....	Idem .....	Idem.
103	Teodosio García García .....	Idem .....	Idem.
104	Pascual García Bravo .....	Idem .....	Idem.
105	Juan Marcos .....	Idem .....	Prado.
106	Marcos García Martín .....	Riomalo (Cáceres) .....	Idem.
107	Emilio Martín y Ambrosia Bravo .....	Sotoserrano .....	Idem.
108	Nicasio García García .....	Idem .....	Labor.
109	Marcos García Martín .....	Idem .....	Idem.
110	Crescencio García García .....	Idem .....	Idem.
111	Teodosio García García .....	Idem .....	Idem.
112	Manuel Bravo Hernández .....	Idem .....	Idem.
113	Manuel Sánchez Sánchez .....	Idem .....	Idem.
114	Florencio Martín García .....	Idem .....	Idem.
115	José Hernández Martín .....	Idem .....	Labor y árboles.
116	Junta de procomunes .....	Idem .....	Montes y encinas.
117	Federico García García .....	Idem .....	Labor.
118	Pedro Martín García .....	Idem .....	Labor y árboles.
119	Simón García García .....	Idem .....	Idem.
120	Junta de procomunes .....	Idem .....	Monte y encinas.
121	Emilio Martín García .....	Idem .....	Labor.
122	Antonio González García .....	Idem .....	Idem.
123	Serafín Bravo González .....	Idem .....	Idem.
124	Crescencio García García .....	Idem .....	Idem.
125	Domingo Hernández González .....	Idem .....	Labor y frutales.
126	Simón García García .....	Idem .....	Idem.
127	Manuel Sánchez Sánchez .....	Idem .....	Idem.
128	Simón García García .....	Idem .....	Idem.
129	Ambrosio Martín Martín .....	Idem .....	Idem.
130	Félix Bravo .....	Idem .....	Monte bajo y encina.
131	Maximiliano González González .....	Idem .....	Idem.
132	Junta de procomunes .....	Idem .....	Labor.
133	H. de Pascual García Marcos .....	Idem .....	Encinas.
134	Matías Martín González .....	Idem .....	Idem.
135	Junta de procomunes .....	Idem .....	Idem.
136	Pedro Martín García .....	Idem .....	Idem.
137	Constante Martín Hernández .....	Idem .....	Prado.
138	Matías Martín González .....	Idem .....	Idem.
139	Domingo Martín Martín .....	Herguajuela de la Sierra .....	Idem.
140	Félix Bravo .....	Sotoserrano .....	Idem.
141	Constante Martín Hernández .....	Idem .....	Idem.
142	Feliciano Martín González .....	Idem .....	Idem.
143	Simón García García .....	Idem .....	Idem.
144	Matías Martín González .....	Idem .....	Idem.
145	Crescencio García García .....	Idem .....	Idem.
146	Antonio González García .....	Idem .....	Idem.
147	Félix Bravo Martín .....	Idem .....	Idem.
148	Cecilio García Bravo .....	Idem .....	Idem.
149	Nicasio García García .....	Idem .....	Olivar.
150	Constante Martín Hernández .....	Idem .....	Idem.
151	Feliciano Martín González .....	Idem .....	Idem.
152	Eduardo Martín Bravo .....	Idem .....	Olivar y huerta.
153	Sofía Martín Bravo .....	Idem .....	Idem.
154	Manuel García Bravo .....	Idem .....	Idem.
155	Agustina Martín Martín .....	Idem .....	Huerta y monte.
Termino municipal de Herguajuela de la Sierra			
156	Arturo Marcos Martínez .....	Barcelona .....	Huerta
157	Joaquín Martín Marcos .....	Riomalo (Cáceres) .....	Idem.
158	Agapito Martín Marcos .....	Idem .....	Idem.
159	Domingo Martín Marcos .....	Idem .....	Idem.
160	Lorenzo Martín Marcos .....	Idem .....	Idem.
161	Agapito Martín Marcos .....	Riomalo (Cáceres) .....	Idem.
162	Demetro Martín Martín .....	Sotoserrano .....	Idem.
163	Gabriel Martín .....	Riomalo (Cáceres) .....	Idem.
164	Faustino Bravo Martín .....	Idem .....	Idem.
165	Guillermo Guerrero García .....	Idem .....	Idem.
166	Francisco García Martín .....	Idem .....	Idem.
167	Pedro Guerrero Martín .....	Idem .....	Idem.

Número	Propietarios	Domicilio	Clase de finca
168	Fabian González Martin	Riomalo (Cáceres)	Huerta.
169	Sebastián Martin Martin	Idem	Idem.
170	Agapito Guerrero Martin	Idem	Idem.
171	Miguel Sánchez Martin	Idem	Idem.
172	Julian Guerrero Martin	Argentina	Viña.
173	Agapito Martin Marcos	Riomalo (Cáceres)	Huerta.
174	Domingo Martin Marcos	Idem	Idem.
175	Gabriel Martin Martin	Idem	Idem.
176	Alberto Garcia Martin	Idem	Idem.
177	Felipe Iglesias Guerrero	Idem	Idem.
178	Rosa Martin González	Idem	Idem.
179	Avelino Viejo Marcos	Idem	Idem.
180	Esperanza Bravo Martin	Sotoserrano	Idem.
181	Avelino Viejo Marcos	Riomalo (Cáceres)	Idem.
182	Julian Guerrero Martin	Idem	Idem.
183	Antonio Bravo Martin	Africa	Idem.
184	Marcos Garcia Martin	Riomalo (Cáceres)	Idem.
185	Teodoro Garcia Martin	Idem	Idem.
186	Julian Guerrero Martin	Argentina	Idem.
187	Marcos Garcia Martin	Riomalo (Cáceres)	Idem.
188	Jesús Garcia Martin	Idem	Idem.
189	Alberto Garcia Martin	Idem	Idem.
190	Bartolomé Zanca Bravo	Idem	Idem.
191	Pablo Guerrero Martin	Idem	Idem.
192	Guillermo Guerrero Garcia	Idem	Idem.
193	Gabriel Martin Martin	Idem	Idem.
194	Daniel Martin Martin	Sotoserrano	Idem.
195	Wenceslao Martin Martin	Herguijuela de la Sierra	Idem.
196	Guadalupe Martin Martin	Sotoserrano	Idem.
197	Primo Martin González	Idem	Idem.
198	Fermin Guerrero Guerrero	Idem	Idem.
199	Arturo Marcos Jiménez	Barcelona	Labor.
200	Francisco González Martin	Riomalo (Cáceres)	Idem.
201	Antonio Carrero Marcos	Idem	Idem.
202	Esperanza Bravo Martin	Sotoserrano	Idem.
203	Florentino Guerrero Zanca	Riomalo (Cáceres)	Idem.
204	Marcos Garcia Martin	Idem	Idem.
205	Fabian González Martin	Idem	Idem.
206	Felipe Iglesias Guerrero	Idem	Idem.
207	Julian Guerrero Martin	Idem	Idem.
208	H. de Manuel Garcia Martin	Idem	Idem.
209	Jesus Guerrero Martin	Idem	Idem.
210	Jesus Garcia Martin	Idem	Idem.
211	Marcos Garcia Martin	Idem	Idem.
212	Teodoro Garcia Martin	Idem	Idem.
213	Alberto Garcia Martin	Idem	Idem.
214	Francisco Garcia Martin	Idem	Idem.
215	Julian Garcia Martin	Argentina	Idem.
216	Francisco Guerrero Marcos	Riomalo (Cáceres)	Viñedo.
217	Jesús Guerrero Martin	Idem	Labor.
218	Miguel Martin Marcos	Idem	Idem.
219	Agapito Martin Marcos	Idem	Idem.
220	Jesus Guerrero Martin	Barcelona	Idem.
221	Arturo Marcos Jiménez	Riomalo (Cáceres)	Idem.
222	Felipe Iglesias Guerrero	Idem	Idem.
223	Jesús Guerrero Martin	Idem	Idem.
224	Fabian Gonzalez Martin	Idem	Idem.
225	Domingo Martin Marcos	Idem	Idem.
226	Francisco Garcia Martin	Idem	Idem.
227	Lorenzo Martin Marcos	Idem	Idem.
228	Sebastián Martin Martin	Idem	Idem.
229	Jesus Guerrero Martin	Idem	Idem.
230	Domingo Martin Marcos	Idem	Idem.
231	Valeriano Bravo Hernández	Idem	Idem.
232	Juan Francisco Guerrero Zanca	Brasil	Idem.
233	Sebastian Martin Martin	Riomalo (Cáceres)	Idem.
234	Pedro Guerrero Martin	Idem	Idem.
235	Sebastian Martin Martin	Idem	Idem.
236	Marcos Guerrero Marcos	Idem	Idem.
237	Pablo Martin Bravo	Herguijuela de la Sierra	Idem.
238	Miguel Martin Marcos	Riomalo (Cáceres)	Idem.
239	Plucido Iglesias Martin	Idem	Idem.
240	Domingo Martin Marcos	Idem	Idem.
241	Agapito Martin Marcos	Idem	Idem.
242	Gabriel Martin Martin	Idem	Idem.
243	Francisco Garcia Martin	Idem	Idem.
244	Manuel Martin Martin	Herguijuela de la Sierra	Idem.
245	Rosa Martin González	Riomalo (Cáceres)	Idem.
246	Pablo Guerrero Martin	Idem	Idem.
247	Pedro Iglesias Guerrero	Idem	Idem.
248	Avelina Guerrero Zanca	Idem	Idem.
249	Julian Guerrero Martin	Idem	Idem.
250	Pedro Guerrero Martin	Idem	Idem.
251	Daniel Martin Martin	Idem	Idem.
252	Valentin Viejo Marcos	Idem	Idem.
253	Gabriel Martin Martin	Idem	Idem.
254	Agapito Martin Marcos	Idem	Idem.
255	Faustino Bravo Martin	Madrid	Idem.
256	Arturo Marcos Jiménez	Barcelona	Idem.
257	Pedro Guerrero Guerrero	Riomalo (Cáceres)	Idem.
258	Rosa Martin González	Idem	Idem.
259	Petra Bravo Martin	Idem	Idem.

Número	Propietarios	Domicilio	Clase de finca
260	Rosa Martín González .....	Riomalo (Cáceres) .....	Labor.
261	Florentino Guerrero Zanca .....	Idem .....	Idem.
262	Valeriano Bravo Hernández .....	Idem .....	Idem.
263	Eusebio Bravo Martín .....	Idem .....	Idem.
264	Avelina Guerrero Zanca .....	Idem .....	Idem.
265	Julián Guerrero Martín .....	Idem .....	Idem.
266	Camilo Guerrero Martín .....	Idem .....	Idem.
267	Simeón Guerrero Martín .....	Idem .....	Idem.
268	Pedro Iglesias Guerrero .....	Idem .....	Idem.
269	Bautista Martín Guerrero .....	Idem .....	Idem.
270	Daniel Martín Martín .....	Salamanca .....	Idem.
271	Petra Bravo Martín .....	Riomalo (Cáceres) .....	Idem.
272	Marcos Guerrero Marcos .....	Idem .....	Idem.
273	Bartolomé Zanca González .....	Idem .....	Idem.
274	Julián Guerrero Martín .....	Idem .....	Idem.
275	Pedro Iglesias Guerrero .....	Idem .....	Idem.
276	Pedro Guerrero Martín .....	Idem .....	Idem.
277	Fermin Carrero Guerrero .....	Idem .....	Labor y huerta.
278	Wenceslao Martín Martín .....	Idem .....	Idem.
279	Avelino Viejo Marcos .....	Idem .....	Huerta.
280	Guillermo Guerrero García .....	Idem .....	Idem.
281	Avelino Viejo Marcos .....	Idem .....	Idem.
282	Pedro Iglesias Guerrero .....	Idem .....	Idem.
283	Miguel Martín Martín .....	Idem .....	Idem.
284	Camilo Guerrero Martín .....	Idem .....	Idem.
285	Francisco Guerrero Marcos .....	Idem .....	Idem.
286	Gabriel Martín Martín .....	Idem .....	Idem.
<b>Provincia de Cáceres</b>			
Término municipal de Camino Morisco			
287	Francisco González Martín .....	Riomalo (Cáceres) .....	Idem.
288	Francisco García Martín .....	Idem .....	Idem.
289	Julián Guerrero Martín .....	Idem .....	Idem.
290	Valeriano Bravo Hernández .....	Idem .....	Idem.
291	Julián Guerrero Martín .....	Idem .....	Idem.
292	Teodoro García Martín .....	Idem .....	Idem.
293	Marcos García Martín .....	Idem .....	Idem.
294	Pedro Iglesias Guerrero .....	Idem .....	Idem.
295	Avelino Viejo Marcos .....	Idem .....	Idem.
296	Esperanza Bravo Martín .....	Sotoserrano .....	Idem.
297	Sebastián Martín Martín .....	Riomalo (Cáceres) .....	Idem.
298	Pedro Martín Martín .....	África .....	Idem.
299	Pedro Iglesias Guerrero .....	Riomalo (Cáceres) .....	Idem.
300	Daniel Martín Martín .....	Salamanca .....	Idem.
301	Miguel Martín Martín .....	Riomalo (Cáceres) .....	Idem.
302	Pablo Guerrero Martín .....	Idem .....	Idem.
303	Guillermo Guerrero Guerrero .....	Idem .....	Idem.
304	Claudia Martín Guerrero .....	Valencia .....	Idem.
305	Bautista Martín Guerrero .....	Riomalo (Cáceres) .....	Idem.
306	Pedro Iglesias Herrero .....	Idem .....	Idem.
307	Avelino Viejo Marcos .....	Idem .....	Idem.
308	Francisco Guerrero Guerrero .....	Idem .....	Idem.
309	Alberto Marcos .....	Idem .....	Idem.
310	Bautista Martín Guerrero .....	Idem .....	Idem.

**Confederaciones Hidrográficas**

**TAJO**

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de la construcción de la Casa-Administración del Canal de la Real Acequia del Jarama, en término municipal de Villanueva de la Sagra (Toledo)*

Formada la relación nominal de bienes que se considera necesario expropiar en el término municipal de Villaseca de la Sagra (Toledo), con motivo de la construcción de la Casa-Administración del Canal de la Real Acequia del Jarama, la Dirección de esta Confederación, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la misma, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Toledo y en el periódico «El Alcázar» (edición para Toledo), remitiéndose copia al Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra para ser fijada en el tablón de anuncios, con el fin de que en el plazo de quince (15) días, contados a partir de la última de las publicaciones citadas en que aparezca, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de

la relación que a continuación se expresa, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos en que fundamenta sus alegaciones.

*Relación de propietarios*

Finca número 1. Propietario: Doña Juana Ortega García. Paraje: Frontera de la Ermita. Cultivo: Ninguno. Polígono: 12. Parcela: 2. Superficie: Total hectáreas, 0.1200; ocupada metros cuadrados, 493. Linderos: Norte, carretera Cuesta de la Reina-Toledo; Sur, Eleuterio Lucas Díaz; Este, Real Acequia Jarama; Oeste, carretera Cuesta de la Reina-Toledo.

Finca número 2. Propietario: Don Eleuterio Lucas Díaz. Paraje: Frontera de la Ermita. Cultivo: Ninguno. Polígono: 12. Parcela: 3. Superficie: Total hectáreas, 0.1087; ocupada metros cuadrados, 1.087. Linderos: Norte, Juana Ortega García; Sur, Ayuntamiento; Este, Real Acequia Jarama; Oeste, carretera Cuesta de la Reina-Toledo.

Finca número 3. Propietario: Ayuntamiento Villaseca de la Sagra. Paraje: Frontera de la Ermita. Cultivo: Ninguno. Corral y matadero. Polígono: 12. Parcela: 3. Superficie: Total hectáreas, 0.1693; ocupada metros cuadrados, 1.685. Linderos: Norte, Eleuterio Lucas Díaz; Sur,

camino Velilla; Este, Real Acequia Jarama; Oeste, carretera Cuesta de la Reina-Toledo.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Luis de Llanos y Silveira.—4.538

**Canal de Isabel II**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 11 del corriente mes de junio ante el Notario de esta capital don Alfonso de Miguel, han resultado amortizadas las 3.166 obligaciones del Canal de Isabel II, -misión de 31 de octubre de 1949, número 9/3 siguientes:

1.281	al	80	17.431	al	40
1.671		80	17.831		40
4.141		50	18.451		60
7.071		80	18.631		40
8.231		40	18.691		700
9.591		600	18.701		10
11.721		30	20.331		40
11.971		80	21.141		50
14.551		60	23.476		80
14.731		40	23.501		10
15.481		90	23.941		50
15.751		60	24.731		40
16.011		20	25.501		10



26.001	al	10	115.011	al	20	199.871	al	80	245.941	al	50
26.411		20	115.181		30	200.811		20	246.061		70
27.201		10	118.241		50	201.901		90	246.421		30
27.431		40	119.241		50	202.171		80	247.121		30
28.281		50	119.351		60	203.691		700	247.971		80
32.621		30	119.971		80	204.381		90	250.081		90
33.191		200	120.071		80	205.521		30	250.941		50
35.141		50	121.091		100	206.251		60	251.051		60
36.271		80	121.631		40	206.511		20	251.241		50
37.821		90	121.711		20	206.631		40	251.471		80
37.991		38.000	121.941		50	208.141		50	251.881		90
38.431		40	122.781		50	209.301		10	252.531		40
38.701		10	123.871		80	209.491		500	252.921		30
41.061		70	124.801		10	210.301		10	253.561		70
41.331		90	125.081		90	212.031		40	253.861		70
41.801		10	125.701		10	212.381		90	254.281		90
41.931		40	126.221		30	212.551		60	254.591		600
44.291		300	126.571		80	213.511		20	256.811		20
44.381		90	126.811		20	213.721		30	259.291		300
44.801		10	127.611		20	214.611		20	260.501		10
45.911		20	128.011		20	216.551		60	261.421		30
46.431		40	128.701		10	217.151		60	262.241		50
46.531		40	129.131		40	217.761		70	263.261		70
46.881		90	129.571		80	219.391		400	265.671		80
49.811		20	130.711		20	219.651		60	265.801		10
50.591		600	132.911		20	219.681		90	267.911		20
51.371		80	135.041		50	220.621		30	269.331		40
51.911		20	136.571		80	220.831		40	270.261		70
52.191		200	136.661		70	221.531		40	273.241		50
52.651		60	139.891		10	221.751		60	273.881		90
53.841		50	140.251		60	222.351		60	275.451		60
54.341		50	140.361		70	222.621		30	275.771		80
54.351		60	140.641		50	225.051		60	275.801		10
55.031		40	140.651		60	229.771		80	276.241		50
55.081		90	142.061		70	229.821		30	276.761		70
55.681		90	142.241		50	229.661		70	277.351		60
56.441		50	144.001		10	233.241		50	277.941		50
57.851		60	145.121		30	233.591		600	278.721		30
58.971		80	145.341		50	236.781		90	279.621		30
58.991		59.000	145.931		40	238.081		90	279.841		50
59.111		20	145.951		60	238.301		10	280.511		20
59.861		70	146.721		30	238.341		50	281.351		60
59.931		40	146.791		800	240.071		80	281.411		20
61.281		90	147.091		100	242.411		20	281.611		20
61.921		30	149.191		200	242.831		40	281.691		700
63.141		50	149.711		20	243.351		60	282.161		70
63.541		50	150.141		50	243.881		40	283.581		90
63.701		10	150.191		200	244.611		20	284.871		80
64.801		10	150.881		90	244.681		90	285.261		70

Empresa suministradora: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.  
 Presupuesto: 73.385 pesetas.  
 Materiales: Nacionales.  
 Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
 Cáceres, 18 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—4.738.

**Distritos Mineros**

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión directa de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

**GUIPUZCOA**

*Provincia de Guipúzcoa*

- 4.589. «San Antonio». Caolín. 24. Cerain. 15-5-63. 58.
- 4.591. «San Rosendo». Espato-fluor y plomo. 72 Oyarzun e Irún. 15-5-63. 58.
- 4.592. «San Jorge». Espato-fluor y plomo. 374 Irún. 15-5-63. 58.
- 4.594. «San Francisco Javier». Caolín. 80. Villanona. 20-5-63. 60

*Provincias de Navarra y Guipúzcoa*

- 3.161. «San Miguel». C. E. Hierro. 1.100. Valle de Araiz y Amezqueta. 1-5-63 y 3-5-63. 52 y 53.

**SALAMANCA**

*Provincia de Salamanca*

- 5.088. «María Auxiliadora». Estañó. 44. Barbadiño. 10-3-63. 55.
- 5.089. «San Luisa». Casiterita y volframio. 152. Martinamor. 31-5-63. 64.
- 5.090. «San Juan». Estañó y volframio. 34. Pregonera. 20-5-63. 63.

*Provincia de Zamora*

- 1.276. «Chile». Cobre. 2.268. Pedralba de la Pradería. 7-6-63. 55.
- 1.277. «Adelante». Manganeso. 60. Carbajales de Alba. 10-5-63. 55.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesión de explotación directa lo verifique por escrito en el término de treinta días.

**LA CORUNA**

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hace saber: Que don Manuel Lamas Sánchez, vecino de Erbebedo, término municipal de Coristanco, solicita autorización para establecer un taller de pirotecnia, en el que no se manipularán más de 10 kilogramos diarios de mezclas explosivas, estableciéndose dicho taller en el paraje denominado La Braña, lugar de Silvan, Parroquia de Erbebedo, término municipal de Coristanco, provincia de La Coruña.

Se hace pública esta petición de acuerdo con las disposiciones vigentes, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus protestas y reclamaciones en la Alcaldía comprendidas dentro de un círculo de 5 kilómetros de radio a partir del paraje en que se emplazará el taller, o en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña, calle de Linares Rivas, 35-40, en el término de treinta días, a partir de la fecha del «Boletín Oficial del Estado», en que aparezca este anuncio.

La Coruña, 30 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Trelles.—490.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las Oficinas de este Canal (García Morato, 127), a partir del día 1 de julio de 1963. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 56 al 100, ambos inclusive.  
 Madrid, 14 de junio de 1963.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—3.078.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones provinciales**

**BADAJOS**

*Nueva industria*

Peticionario: Agro Industrial Extremeña, S. A.  
 Lugar de situación de la industria: Puebla de la Calzada.  
 Capital: 14.009.296,24 pesetas.  
 Objeto: Instalar una industria de extracción y refinera de aceites de semilla de algodón.  
 Capacidad: 30.000 toneladas anuales.  
 Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.  
 Badajoz, 17 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—4.756-5.

**CACERES**

*Servicio eléctrico*

Peticionario: Don Eladio Morales Fraile.  
 Objeto: Ramal de línea a 15 KV., de 250 metros, y centro de transformación de 5 KVA., a 15.000 ± 5 por 100/220-127 V., en la finca «La Vega», de Jarán de la Vera, para servicios de alumbrado en la misma.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### LUGO

##### Cambio de titularidad, traslado y sustitución de energía

Peticionario: Don Angel Campo González.

Objeto de la petición: Cambio de nombre, traslado y sustitución de energía del molino maquillero mixto, sito en Carballedo-Pacios-Begonte (Lugo), que figura a nombre de Jesús Prado Piñeiro.

Localidad del emplazamiento: Foillebar-Incio (Lugo).

Capital: 58.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 20 de junio de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—4.739.

##### Nueva industria

Peticionario: Don Reraredo López López.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Friolfe-Paramo (Lugo).

Capital: 42.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BARCELONA

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales las 31.000 acciones ordinarias de 500 pesetas, series C, D, E y F, emitidas por El Tibidabo, S. A.

Barcelona, 12 de junio de 1963.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—4.752-5.

#### MADRID

##### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa; e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 24 de julio de 1962 por «Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A.» (I. B. Y. S.):

Diez mil acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 120.001 al 130.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las ordinarias anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—4.824.

### COMPANIA HISPANO AMERICANA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de esta Compañía, celebrada el

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 20 de junio de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—4.741.

Peticionario: Don Arturo Chao Rego. Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero de piensos triturador a martillos.

Localidad del emplazamiento: Calvo Sotelo-Rabade (Lugo).

Capital: 27.650 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 20 de junio de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—4.742.

##### Traslado y cambio de titularidad

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Prieto.

Objeto de la petición: Traslado y cambio de titularidad del molino maquillero mixto, sito en Devasa-Neiras (Sober), Lugo, que figura a nombre de Manuel Freire Prieto.

Localidad del emplazamiento: Boimente-Sober (Lugo).

Capital: 73.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.836.

### SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA, S. A.

#### Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 5 de julio próximo se abonará el complemento del dividendo correspondiente al ejercicio de 1962, a razón de 21,70 pesetas líquidas por acción, contra entrega de los cupones números 71 de las acciones sin serie o serie A y número 23 de las de serie B.

El pago se realizará en Barcelona, en las oficinas de la Sociedad, Vía Lavetana, número 3, donde se facilitarán las correspondientes facturas, y en las de Banca Jover, Banco de Bilbao y Banco Zaragozano.

Barcelona, 22 de junio de 1963.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons.—4.820.

### COMPANIA DE CARBONES, INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

#### (CARINSA)

Conforme a lo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de junio corriente, a partir del día 5 de julio próximo se efectuará el

pago del dividendo 9 por 100, impuestos a deducir, correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1962.

Lugo, 20 de junio de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—4.740.

#### ORENSE

##### Instalación de industria

Peticionaria: Doña María Feijoo Lorenzo.

Objeto: Instalación molino maquillero de piensos en Cacabelos (La Bola).

Capital: 49.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 19 de junio de 1963.—El Jefe provincial, Julio González del Valle.—4.743.

#### PONTEVEDRA-VIGO

##### instalación molino

Peticionario: Don Manuel García Vázquez.

Localidad de emplazamiento: Saigueiros, Antima, Villa de Cruces.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Capital: 43.700 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 15 de junio de 1963.—El Jefe provincial (ilegible).—4.656.

pago del dividendo 9 por 100, impuestos a deducir, correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1962.

El importe de dicho dividendo, líquido pesetas 39,95 por acción, se hará efectivo contra entrega del cupón número 19, en Barcelona, en la Caja de la Compañía, calle de Angel Baixeras, número 9, primero, y en la Banca Jover, Banco Zaragozano y Banco de Bilbao.

Barcelona, 21 de junio de 1963.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—4.821.

### PAPELERA NOYA, S. A.

#### Convocatoria

Por la presente se convoca a los accionistas de «Papelera Noya, S. A.» a Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, Consejo de Ciento, 347, segundo piso, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 9 de julio del presente año, a las diez horas de su mañana, y en segunda convocatoria, en el propio domicilio, el día 10 del propio mes, año y hora, para tratar:

1.º Examen de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1962 e informe de los censores de cuentas y aprobación, en su caso, resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Los documentos e informes correspondientes estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, y éstos, para asistir a la misma, deberán depositar sus acciones en la forma prevista en la Ley y Estatutos.

Barcelona, 14 de junio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.809.

**SOCIEDAD BANCO DE LA UNION**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, en primer lugar, y extraordinaria, después, que ha de celebrarse en Madrid, calle Salud, 13, el día 29 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procede, el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente temario:

- 1.º Renovación del Consejo.
- 2.º Estudio sobre el estado actual de los bienes de la Sociedad y su posible enajenación.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.866.

**ILSA FRIGO, S. A.****Dividendo activo**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del 24 del corriente, acordó que el dividendo activo con cargo a los beneficios del ejercicio de 1962, aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el mismo día, se haga efectivo a partir del 16 del próximo mes de julio en el Banco Mercantil e Industrial de esta capital o en la caja de la Sociedad, calle de Narciso Serra, 15, en la siguiente forma:

Quince pesetas líquida a cada una de las acciones números del 1 al 60.000 y 11,25 pesetas también líquidas a las acciones números del 60.001 al 80.000, en ambos casos contra entrega del cupón número 12.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.849.

**HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.****Pago cupón de obligaciones**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 1 de julio próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 18 de las obligaciones vivas, emisión 1954, a razón de veintiséis pesetas líquidas, impuestos deducidos.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, 24 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.860.

**UNION ESPAÑOLA**

Compañía de Seguros Generales, S. A.

**Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 34 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 18, Madrid, el día 12 de julio de 1963, a las trece horas, conforme al siguiente orden del día:

1.º Proyecto de aumento del capital de la Compañía y consiguiente reforma de los Estatutos sociales, de acuerdo con la proposición que presenta el Consejo de Administración.

2.º Otras modificaciones de los Estatutos.

3.º Nombramiento de nuevos consejeros.

4.º Lectura y aprobación del acta de esta reunión.

Para tener derecho de asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales, pudiendo efectuarse el depósito de las acciones en el domicilio social en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, 18, en sus sucursales de Barcelona (calle Consejo de Ciento, 302), de Sevilla (calle Jovellanos, 8), de Zaragoza (plaza de Aragón, 6) o en cualquier establecimiento bancario.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Alonso Martínez.—4.852.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD**

Dividendo fijo a las acciones números 4.836.325 al 5.078.140

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago del dividendo fijo del 6 por 100, libre de impuestos, correspondiente al primer semestre de 1963, a las acciones emitidas el 11 de mayo de 1962, en la siguiente forma:

Acciones números 4.836.325 al 5.038.210: 15 pesetas por acción.  
Acciones números 5.038.211 al 5.078.140: 7,50 pesetas por acción.

Se procederá al pago a partir del día 1 de julio de 1963, contra entrega del cupón número 94, las primeras, y estampillado de los resguardos provisionales, las segundas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son los siguientes: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.818.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD**

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la serie XIV, emisión de 10 de enero de 1955, que por sorteo celebrado el día 30 de mayo último han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes: 7.651/75, 14.626/50, 15.976/16.000, 16.001/25, 21.651/75, 30.501/25, 54.751/75, 70.901/25, 96.651/75, 96.676/700, 99.526/50, 104.501/25, 110.726/50, 111.101/25, 125.926/50, 135.526/50, 145.701/25, 148.651/75, 155.526/27, 159.426/50, 159.476/500, 190.451/75, 190.901/25, 191.651/75, 194.651/75, 195.626/50 y 197.301/25.

En su consecuencia, a partir del día 1 de agosto próximo, se procederá a su pago a la par (1.000 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Cré-

dito, Banco Hispano Americano, Banco Central y sus respectivas sucursales.  
Sevilla, 17 de junio de 1963.—Compañía Sevillana de Electricidad, el Consejo de Administración.—4817.

**COMPANIA DE SEGUROS OMNIA, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA****Ramo de Vida**

Habiendo desaparecido los ejemplares originales de la póliza número IX-V/540, emitida en Madrid por esta Compañía con fecha 25 de octubre de 1947, a nombre de don Angel Vera Vivancos, se hace público que si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación respecto a la indicada póliza ante la Dirección de la Compañía, domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, número 1, se tendrá nula y sin ningún efecto aquella, procediéndose a la emisión de un duplicado.

Madrid, 24 de junio de 1963.—Compañía de Seguros Omnia, S. A. E.—Dirección.—4.828.

**COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», que según consta en acta del 28 de mayo del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid don Fausto Navarro y Azpeitia, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 804 obligaciones siguientes: 12.310/12.316, 5.805/6.304, 4.430/4.434, 482/531, 1.647/1.671, 2.270/2.287, 4.340/4.369, 9.038/9.049, 199/208, 722/741, 1.768/1.792, 3.481/3.492, 12.567/12.656.

Los expresados títulos fueron adquiridos en Bolsa por la Sociedad emisora y su cancelación ha sido imputada a la amortización a nua correspondiente al mes de mayo 1963, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula undécima de la escritura de emisión.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Consejero-Apoderado, Antonio Robinet.—4.823.

**EXCLUSIVAS FLORALVA DISTRIBUCION, S. A.****MADRID**

Avenida de José Antonio, 62

El Consejo de Administración, en virtud de autorización concedida en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 2 de julio de 1962, pone en circulación 5.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales, representando el total de dos millones y medio de pesetas. Los accionistas tienen derecho preferente a la suscripción de las acciones en la proporción de cinco nuevas por cada siete antiguas, con un 50 por 100 de desembolso.

El plazo de suscripción será desde el 1 del próximo mes de junio al 15 de dicho mes.

El segundo dividendo pasivo se hará efectivo en el momento y forma que acuerde el Consejo de Administración.  
Madrid, junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.830.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafaigar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2.00 ptas.  
Atrasado ..... 3.00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.